

Fdo.: ESTELA DELGADO MARTÍN

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROTOCOLO

Agradeciendo su colaboración, reciba un cordial saludo.

Para cualquier duda que pueda surgir puede contactar con el Servicio de Protocolo a través de los teléfonos 91 322 32 02-30-32, o remitirla al correo electrónico [protocolo@policia.es](mailto:protocolo@policia.es)

Deberán especificar el teléfono del Gabinete de Prensa/Protocolo y un e-mail de contacto.

- El impreso deberá ser firmado y sellado por el responsable del hotel.
  - Se marcará con una X la casilla que corresponda a los precios del Grupo de Dieta correspondiente (IVA o cualquier otro impuesto incluido).
  - Un impreso por cada hotel, con todos los datos completos y legibles.
- Recordamos que las **normas** para rellenar estos impresos son las siguientes:

Igualmente, remito el **impreso** a cumplimentar por los **hoteles** para que nos lo hagan llegar **via e-mail, lo más rápidamente posible y en todo caso con fecha límite el 20 de enero de 2025**, a efectos de comenzar cuanto antes la confección de dicha guía y poder distribuirla a primeros de febrero de 2025.

Para ello, ruego contacte con los hoteles de su ámbito territorial a fin de que, en la medida de lo posible, **ajusten sus tarifas al importe de las dietas para alojamiento de los funcionarios públicos** (BOE de fecha 3 de diciembre de 2005), agradeciendo de antemano el trabajo realizado para que los hoteles admitan la dieta del **Grupo III**.

Como en años anteriores, solicitamos su colaboración al objeto de poder actualizar la "**Guía de Hoteles Concertados 2025**".

Estimado/a compañero/a:

A la atención del Gabinete de Prensa y Protocolo

Madrid, 20 de diciembre de 2024

MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
GABINETE TÉCNICO  
ÁREA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
E IDENTIDAD CORPORATIVA  
SERVICIO DE PROTOCOLO